

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PARLAMENTO EUROPEO

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Agentes contractuales (grupos de funciones III y IV) en el sector de edificios

(2011/C 359 A/01)

La Secretaría General del Parlamento Europeo organiza la presente convocatoria de manifestaciones de interés con objeto de constituir una base de datos de candidatos que puedan ser contratados como agentes contractuales (grupos de funciones III y IV) en el sector de edificios dentro de su Dirección General de Infraestructuras y Logística. Esta base de datos constituirá una reserva de candidatos que podrán ser contratados en Bruselas y en Luxemburgo, lo que permitirá al Parlamento Europeo disponer de capacidades adicionales en ámbitos especializados (véanse los anexos de la presente convocatoria de manifestaciones de interés) en función de las necesidades de sus servicios.

Los agentes contractuales serán contratados por un período de tiempo definido (seis meses como mínimo) que en ningún caso podrá ser superior a tres años.

Las condiciones de trabajo en las instituciones europeas se definen en el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (RAA). En la dirección que se indica a continuación se puede consultar el régimen de trabajo en su totalidad:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1962R0031:20100101:ES:PDF> (título IV, página 177).

Retribuciones

El sueldo base mensual se sitúa entre 2 266,38 y 4 202,28 EUR (grupo de funciones III) y entre 2 901,31 y 6 086,87 EUR (grupo de funciones IV) (véase el cuadro que figura más abajo), según la formación y la experiencia profesional específica del candidato.

Podrán añadirse al sueldo base las indemnizaciones y asignaciones contempladas en el RAA.

Se aplicará a la retribución el impuesto establecido en beneficio de las Comunidades Europeas, así como otras retenciones contempladas en el RAA. La retribución estará exenta del pago de impuestos nacionales.

Grupo de funciones	Sueldo base (en EUR)	
	Mínimo	Máximo
III	2 266,38	4 202,28
IV	2 901,31	6 086,87

Procedimiento de selección y condiciones generales

La presente convocatoria de manifestaciones de interés tiene por objeto seleccionar personal cualificado para tareas específicas dentro de cada grupo de funciones. Se ruega a los candidatos que presenten sus candidaturas únicamente para un grupo de funciones y para un perfil dentro de ese grupo (véanse los anexos).

Los candidatos deberán enviar una carta de motivación, acompañada de un currículum vitae en formato Europass ⁽¹⁾, por correo electrónico a la dirección siguiente: selectionagentsbatiments@europarl.europa.eu.

La fecha límite de presentación de candidaturas será el **9 de enero de 2012 a las 12.00 horas (hora de Bruselas)**. No se admitirán las candidaturas que se reciban después de esta fecha.

Los candidatos que reúnan las condiciones de admisión que se describen en los anexos y cuyo perfil corresponda mejor a las necesidades de servicio deberán cumplimentar posteriormente un impreso de candidatura (en inglés o en francés) y enviarlo junto con los documentos justificativos necesarios. El expediente de candidatura será examinado por el comité de selección, que elaborará la lista de candidatos seleccionados.

⁽¹⁾ http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+CV.csp?loc=es_ES

ANEXO I

Perfil: Ingeniero-administrador de edificios, GF IV, técnicas especiales (H/M)

Este agente asistirá al jefe de unidad en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al jefe de unidad en la organización de la unidad,
- participar en la redacción de la descripción de las necesidades del servicio solicitante, así como supervisar dicha redacción,
- controlar todos los documentos técnicos de estudio y seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría y/o servicios internos, desde la viabilidad hasta las operaciones de recepción,
- controlar la conformidad técnica, el respeto de la planificación y el presupuesto,
- controlar la conformidad con la reglamentación, las normas y las reglas vigentes,
- mantener contactos con los participantes internos y externos en los proyectos, así como gestionar la organización general de los proyectos de conformidad con los procedimientos y métodos vigentes («Project Management»),
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior),
- proceder al archivo informático y en papel de los planos y los documentos técnicos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Título universitario (al menos cuatro años de estudios) en uno de los ámbitos siguientes: ingeniería industrial o civil, electromecánica, gestión de proyectos de construcción y obras públicas,

o

título de estudios superiores de al menos tres años en los ámbitos de la ingeniería industrial, la electromecánica o la construcción y las obras públicas, completado con al menos cinco años de experiencia posteriores a la obtención del título en el ámbito de las técnicas específicas del sector de la construcción.

Esta experiencia profesional no se podrá tener en cuenta en el número de años de experiencia profesional que se exige en el apartado que figura a continuación.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de al menos cinco años posterior a las formaciones anteriormente descritas en técnicas de la construcción en general, y en los siguientes ámbitos en particular: calefacción, ventilación, aire acondicionado, electricidad (corrientes fuertes y débiles), detección de incendios, gestión técnica centralizada (GTC); esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio del programa Autocad, los programas de cálculo para técnicas especiales, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
 - capacidad para dirigir un equipo de asistentes,
 - disponibilidad y flexibilidad,
 - facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.
-

ANEXO II

Perfil: Técnico de edificios, GF III, gestión y seguimiento de proyectos de construcción (H/M)

Este agente asistirá a un administrador en el seno de un equipo integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo, en particular en Luxemburgo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al administrador responsable en la gestión cotidiana del seguimiento de las obras,
- controlar todos los documentos técnicos de seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría y/o servicios internos, desde el expediente de ejecución hasta las operaciones de recepción,
- controlar la conformidad técnica con las exigencias del usuario,
- mantener contactos con los participantes internos y externos en los proyectos, así como gestionar la organización general de los proyectos de conformidad con los procedimientos y métodos vigentes («Project Management»),
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior),
- proceder al archivo informático y en papel de los planos y los documentos técnicos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas de la construcción y la naturaleza de las funciones,

o

título de educación secundaria que dé acceso a estudios superiores, así como experiencia profesional de al menos cinco años relacionada con las técnicas de la construcción y la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional no se podrá tener en cuenta en el número de años de experiencia profesional que se exige en el apartado que figura a continuación.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el seguimiento y la gestión de proyectos del sector de edificios (obra gruesa, acabado o técnicas específicas del sector de la construcción); esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de los programas Autocad, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del alemán constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
- disponibilidad y flexibilidad,
- facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.

ANEXO III

Perfil: Técnico de edificios, GF III, control de la ejecución-técnicas especiales (H/M)

Este agente asistirá al administrador responsable en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al administrador responsable en la gestión cotidiana del seguimiento de las obras,
- controlar todos los documentos técnicos de seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría y/o servicios internos, desde el expediente de ejecución hasta las operaciones de recepción,
- controlar la conformidad técnica,
- mantener contactos con los participantes internos y externos en los proyectos, así como gestionar la organización general de los proyectos de conformidad con los procedimientos y métodos vigentes («Project Management»),
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior),
- proceder al archivo informático y en papel de los planos y los documentos técnicos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas específicas del sector de la construcción.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el ámbito de las técnicas de la construcción, y en particular en los siguientes ámbitos: calefacción, ventilación, aire acondicionado, electricidad (corrientes fuertes y débiles), detección de incendios y gestión técnica centralizada (GTC); esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de los programas Autocad, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
- disponibilidad y flexibilidad,
- facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.

ANEXO IV

Perfil: Técnico de edificios, GF III, control de la ejecución de las obras (H/M)

Este agente asistirá al administrador responsable en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al responsable en la gestión cotidiana del seguimiento de las obras,
- controlar todos los documentos técnicos de seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría, empresas y/o servicios internos.
- controlar la conformidad técnica, el respeto de la planificación y el presupuesto,
- controlar la conformidad con la reglamentación, las normas y las reglas vigentes,
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior).

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas de la construcción y la naturaleza de las funciones.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el ámbito de la obra gruesa, el acabado y la coordinación con las técnicas específicas del sector de la construcción; esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de todas las técnicas de la construcción y del programa Autocad,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
- disponibilidad y flexibilidad,
- facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.

ANEXO V

Perfil: Técnico de edificios, GF III, especialista en técnicas especiales-electricidad (H/M)

Este agente asistirá al administrador responsable en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al administrador responsable en la gestión cotidiana de los estudios y del seguimiento de las obras,
- participar en la redacción de la descripción de las necesidades del servicio solicitante,
- controlar todos los documentos técnicos de estudio y seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría y/o servicios internos, desde la viabilidad hasta las operaciones de recepción,
- controlar la conformidad técnica, el respeto de la planificación y el presupuesto,
- controlar la conformidad con la reglamentación, las normas y las reglas vigentes,
- mantener contactos con los participantes internos y externos en los proyectos, así como gestionar la organización general de los proyectos de conformidad con los procedimientos y métodos vigentes («Project Management»),
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior),
- proceder al archivo informático y en papel de los planos y los documentos técnicos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas específicas del sector de la construcción.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el ámbito de las técnicas de la construcción, y en particular en los siguientes ámbitos: electricidad (corrientes fuertes y débiles), informática de edificios (GTC) y detección de incendios; esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de los programas Autocad, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
- disponibilidad y flexibilidad,
- facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.

ANEXO VI

Perfil: Técnico de edificios, GF III, obra gruesa-acabado (H/M)

Este agente asistirá al administrador responsable en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al responsable en la gestión cotidiana del seguimiento de las obras,
- controlar todos los documentos técnicos de seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría, empresas y/o servicios internos.
- controlar la conformidad técnica, el respeto de la planificación y el presupuesto,
- controlar la conformidad con la reglamentación, las normas y las reglas vigentes,
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior).

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas de la construcción y la naturaleza de las funciones.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el ámbito de las técnicas de la construcción en general; esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de los programas Autocad, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
 - disponibilidad y flexibilidad,
 - facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.
-

ANEXO VII

Perfil: Técnico de edificios, GF III, especialista en técnicas especiales-calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) (H/M)

Este agente asistirá al administrador responsable en el seno de un equipo de aproximadamente veinte personas integrado por arquitectos e ingenieros y responsable de coordinar los estudios y la realización de los proyectos inmobiliarios del Parlamento Europeo en Bruselas.

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

- asistir al administrador responsable en la gestión cotidiana de los estudios y del seguimiento de las obras,
- participar en la redacción de la descripción de las necesidades del servicio solicitante,
- controlar todos los documentos técnicos de estudio y seguimiento de las obras enviados por empresas de consultoría y/o servicios internos, desde la viabilidad hasta las operaciones de recepción,
- controlar la conformidad técnica, el respeto de la planificación y el presupuesto,
- controlar la conformidad con la reglamentación, las normas y las reglas vigentes,
- mantener contactos con los participantes internos y externos en los proyectos, así como gestionar la organización general de los proyectos de conformidad con los procedimientos y métodos vigentes («Project Management»),
- controlar los expedientes «as-built» (documentación conforme a obra) y DIU (documentación de intervención ulterior),
- proceder al archivo informático y en papel de los planos y los documentos técnicos.

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS**Condiciones generales**

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estar en pleno goce de sus derechos civiles,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes del servicio militar que le sean aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.

Condiciones específicas*Titulación*

Nivel de estudios superiores acreditado por un título de fin de estudios relacionado con las técnicas específicas del sector de la construcción.

Experiencia/Conocimientos

- experiencia profesional de tres años en el ámbito de las técnicas de la construcción en general, y en los siguientes ámbitos en particular: calefacción, ventilación y aire acondicionado; esta experiencia deberá haber sido adquirida tras la obtención de los títulos mencionados en el epígrafe «Titulación»,
- dominio de los programas Autocad, MS Project y Excel,
- experiencia con trabajo en equipo con obligación de resultado,
- profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (lengua 1: **lengua principal**): alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano o sueco, y muy buen conocimiento de una segunda lengua oficial. Por motivos de índole funcional se exige muy buen conocimiento del francés. El conocimiento del inglés o del neerlandés constituirá una ventaja.

Aptitudes

- rigor y creatividad; buena disposición para trabajar en el seno de un equipo multicultural,
 - disponibilidad y flexibilidad,
 - facilidad para relacionarse y capacidad para actuar con diplomacia.
-